



DECRETO N° 1511.

CHIGUAYANTE, 28 AGO 2019

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Carta de Solicitud enviada con fecha 07.08.2019 por la Junta Vecinal 15-A Centro Sur autorizada mediante V°B° del Sr. Alcalde, de fecha 08.08.2019; Ordinario N° 1242 de fecha 16.08.2019 emitido por el Director de Desarrollo Comunitario; Certificado de Disponibilidad N° 317/2019, de fecha 21.08.2019, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Fondo de Iniciativas Comunitarias N° 10/2019, aprobada por la Dirección de Desarrollo Comunitario. La necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; Lo establecido en el artículo 6° del Reglamento que regula el Fondo de Aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo de 2000 de la I.Municipalidad de Chiguayante; La aprobación del Comité de Adjudicaciones de Proyectos Postulados, de fecha 09.04.2019; Y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 4, 12 y 63

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto: **"MEJORANDO LA CALIDAD DE LOS ESPACIOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS"** presentado por la Junta de Vecinos 15-A Centro Sur.
2. **DEJESE** establecido que el aporte municipal solicitado es por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) destinado a la compra de una campana para cocina, un calefont de 10 litros y un balón de gas de 15 kilos.
3. **DEJESE** establecido que el aporte de la organización alcanza a \$200.000.- (Doscientos Mil Pesos) por concepto de instalación y mano de obra.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.**



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PRG/pfg  
DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

28 AGO. 2019

PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 13:30

FORMA: 1511

